

# **El parto publicado. El uso de las redes sociales como herramienta de denuncia de violencia obstétrica**

Avance de investigación en curso

GT 11- Género, desigualdades y ciudadanía

Julia Debernardi

## **1. Introducción**

### **1.1 Abstract**

Este es un trabajo exploratorio acerca de los usos de las redes sociales como herramienta de denuncia de violencia obstétrica y de intercambio colectivo de información. Específicamente analizaremos la página de Facebook “Para Saber con Quién Parimos” (PSCQP) a través del relevamiento de las preguntas, comentarios, historias personales allí publicadas y los intercambios entre los/as usuarios/as a través de la función de los comentarios. Asimismo realizamos una entrevista con la mujer que llevó adelante esta idea, Verónica Marcote, donde indagamos acerca de los objetivos iniciales y presentes, el modo de funcionamiento interno, y las motivaciones que la llevaron a desarrollar esta herramienta.

**Palabras clave:** Violencia obstétrica, Parto, Derechos Sexuales y Reproductivos

### **1.2 Definiendo a la Violencia Obstétrica**

La Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales fue sancionada en 2009<sup>1</sup>, y define la violencia hacia las mujeres como "toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también su seguridad personal". La ley enumera y caracteriza los tipos de violencia en física, psíquica, sexual, simbólica y Económica y Patrimonial. Por otro lado según el ámbito en donde se desarrolle, las divide en doméstica, institucional, laboral, obstétrica, mediática y contra la libertad reproductiva.

La violencia obstétrica es definida como aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, en concordancia con la ley 25.929 de Derechos de padres e hijos durante el proceso de Nacimiento (2004). Por su parte, el trato deshumanizado es especificado como aquel trato cruel, deshonoroso, descalificador, humillante o amenazante ejercido por el personal de salud en el contexto de la atención del embarazo, el parto y el postparto ya sea a la mujer o al/la recién nacido/a.

### **1.3 La violencia obstétrica en el ámbito Nacional**

---

<sup>1</sup> A nivel internacional, diferentes herramientas legales dan un marco para la implementación de la ley 26.485. Podemos nombrar la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), aprobada en el año 1979, y ratificada en Argentina en 1985 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”).

Las sanciones de las leyes de Violencia de Género y la de Derechos de padres e hijos durante el proceso de Nacimiento, fueron acompañadas desde el Estado Nacional con otras leyes y programas.

Mencionaremos en primer lugar que el 27 de mayo de 2010 el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2003) en coincidencia con las actividades por el Día Mundial de Acción por la Salud de las Mujeres, fundaba la Línea de Salud Sexual (0800 222 3444) con el objetivo de que varones y mujeres de todas las edades tengan acceso a información acerca de métodos anticonceptivos, VPH, VIH/Sida, cómo disfrutar de la sexualidad, herramientas para evitar la violencia sexual, formas de prevención de embarazos no buscados y enfermedades de transmisión sexual. Este teléfono además recibe además denuncias, por ejemplo acerca de irregularidades en el otorgamiento de métodos anticonceptivos en hospitales y clínicas, maltrato, o violencia obstétrica en el ámbito del sistema público de salud. Sin embargo los alcances de estos reclamos son limitados ya que al no estar reglamentada la Ley de Partos no es posible determinar jurídicamente una sanción a los incumplimientos de la ley. En el ámbito privado el panorama es mucho más desolador, en la medida en que el reclamo por violencia obstétrica debe darse en el marco de una relación comercial, en tanto cliente y prestador. Por lo tanto, los reclamos no están centralizados.

Otra de las medidas que mencionaremos es la elaboración, por parte del Ministerio de Salud, de una Guía para la atención del parto Normal (2004). Tomando la definición de parto normal de la OMS (1996), la Guía establece que es normal aquel parto cuyo comienzo es espontáneo, en presentación cefálica, entre las 37 y 41 semanas completas de edad gestacional, de bajo riesgo desde el comienzo del trabajo de parto, hasta la finalización del nacimiento. Asimismo se enumeran diferentes prácticas innecesarias desde el punto de vista médico. La justificación que utiliza la guía para hacer frente a estas prácticas es de carácter científico, apuntando en todos los casos los riesgos que dicha práctica conlleva. Entre las prácticas que caracteriza como innecesarias y riesgosas son el uso de enemas, el rasurado, la prohibición de ingerir alimentos y bebidas durante el proceso del parto, fomenta el uso de métodos alternativos al uso de epidural para el dolor tales como ducharse, cantos. Por ejemplo advierte:

“En la asistencia del parto normal □ los métodos no farmacológicos deben priorizarse. No hay duda que la analgesia epidural es muy útil en algunos partos (distócicos, prolongados o con dolor mal tolerado). □ Sin embargo su utilización en forma *rutinaria* medicaliza el parto innecesariamente. “

Y que:

“Se debe dar la oportunidad a la mujer para que adopte la posición en la que se sienta más cómoda, ya sea en la cama o fuera de ella. Puede caminar, permanecer sentada o acostarse según ella lo desee.”

Y podemos seguir con las recomendaciones. Pero a las claras se ve que nada tienen que ver con los protocolos que en los centros de salud utilizan para la atención de partos. Contrariamente a lo que propuso la OMS en 1985 acerca del tratamiento del parto, argumentando que no es una enfermedad, los protocolos de atención institucional continúan interviniendo y violentando el proceso natural del parto. La mayoría de las prácticas que rutinariamente se llevan adelante en los hospitales pueden ser consideradas violencia obstétrica. Este desfasaje con lo que efectivamente sucede, y viene sucediendo, deja en evidencia la no implementación de la ley, y la dificultad de llevar adelante denuncias que lleguen a buen puerto. En una primera instancia entonces la Ley hace visible esta problemática, le otorga una entidad y un lugar que antes no tenía, incidiendo en las relaciones sociales cotidianas. Sin embargo una segunda instancia debería poder llevar adelante una efectiva implementación de la misma, para lo cual se requiere un real compromiso del Estado en materia de difusión y auditorías en hospitales para hacer visible la violencia obstétrica tal como la define.

## 2. Para saber con quien parimos

### 2.1 Surgimiento

“Para Saber con quién parimos” es un grupo cerrado de Facebook que surgió en agosto de 2012. Quien llevó adelante la idea es Verónica, tras haber tenido un parto institucional.

“Después del parto que fue en institución, empecé a tener contacto con otras madres en un grupo de crianza y con información con la que no contaba (...) tendría que haber un listado porque uno nunca sabe, uno va a un obstetra, un pediatra, y uno no sabe con quien se encuentra. (...) hasta que no estas en la situación y lo conoces (...) y ya estas ahí, entregada (...) habría que tener algo con lo que uno pueda ir más prevenida” (Verónica)

El objetivo inicial de la página era poder llevar adelante un listado de profesionales donde las mujeres que se habían atendido con ellos cuenten su experiencia, de manera que le pueda servir de referencia a otras mujeres en situación de embarazo, lactancia, maternidad. Sin embargo, los primeros días de la página, las mujeres utilizaron el espacio para narrar sus experiencias de violencia obstétrica.

“El objetivo para mi fue hacer un listado que todo comente, y lo primero que apareció así de la gente que entraba al grupo, que me llamó mucho la atención fue que era sobre todo de violencia obstétrica, muchas mujeres que tenían ganas de contar en algún espacio todo lo que les había pasado en el parto que generalmente después nos e habla, que termina siendo un tabú porque nadie habla. (...) Siempre queda camuflado en que ahora lo importante es el bebé, no te quejes que está sano(...) Entonces termino siendo un lugar de denuncia de violencia obstétrica y de información para que otras abran los ojos o no caigan en algún maltrato innecesario.” (Verónica)

Las denuncias son una parte importante, pero no la totalidad. Podemos decir que esta página propone un lugar a las mujeres para que puedan contar lo experimentado en el parto. Como veremos más adelante hay presencia de relatos acerca de partos respetados, pero también hay denuncias de partos violentos. Asimismo, las mujeres utilizan este espacio para preguntar a otras mujeres acerca de situaciones relativas al embarazo y parto.

### 2.2 Organización y horizontalidad

Si bien el grupo es un grupo cerrado, el acceso a la página para las mujeres es más o menos libre. No es necesario participar activamente o haber sido madre para formar parte. Los profesionales de la salud, ya sean Douglas, parteras, obstetras no pueden participar así como tampoco los varones. Respecto de estos últimos, se hacen algunas excepciones en caso de que sean compañeros, maridos, novios de alguna miembro. Estas medidas fueron surgiendo principalmente de las demandas de miembros del grupo que por ejemplo manifestaron no sentirse cómodas con contar su experiencia delante de hombres o llevar adelante una denuncia de algún profesional que forme parte de la red.

“Muchas me hicieron llegar que se sentían incómodas de contar algo íntimo o sea para algunas el parto termina siendo una intimidad que les da pudor que haya

hombres leyendo. En realidad está buenísimo porque los hombres deberían estar al tanto de todas estas cosas, pero por ahora estoy con esa prudencia de que no entren indiscriminadamente hombres.” (Verónica)

Los intercambios en la página son a grandes rasgos horizontales. Cuando una pregunta es posteada, varios miembros del grupo responden. Las moderadoras responden en igualdad de condiciones que el resto de las mujeres miembro de la red. Junto con Verónica hay dos administradoras del grupo más, cuya principal tarea es aceptar las solicitudes, compaginar y ordenar la información que las mujeres van posteando en archivos, de manera de sistematizar la información.

El intercambio que estas mujeres llevan adelante tiene que ver con la experiencia principalmente. Es decir que se apela a la opinión de aquella mujer que vivenció o experimentó ciertas situaciones tales como atenderse con determinado médico, tener contracciones sin dolor, etc. Esta experiencia desde la que se habla a veces es directa, pero a veces no. Por ejemplo no haberla vivido la propia mujer que habla, sino alguna conocida por ella.

La decisión de que quienes participen sean sólo mujeres, así como también el intercambio apelando a la experiencia común o potencialmente común entre mujeres respecto de la maternidad, creemos que se vincula con la idea de Sororidad de Lagarde. Según la autora (2012) “La sororidad parte de un esfuerzo por desestructurar la cultura y la ideología de la feminidad que encarna cada una, como un proceso que se inicia en la amistad/enemistad de las mujeres y avanza en la amistad de las amigas, en busca de tiempos nuevos, de nuevas identidades.” (2012: 486).

Finalmente mencionaremos que la sororidad se hace presente también en las palabras de aliento y agradecimiento muy presentes en la red, así como el deseo de compartir el relato del propio parto respetado. Por lo general tiene que ver con partos en domicilios, pero también se hacen presentes partos en instituciones, con alguna Doula o partera que acompañe. Los formatos son diversos. Hay mujeres que lo hacen en formato de carta dirigida a su hijo/a, hay parejas que escriben entre los dos el relato, hay mujeres que lo hacen en forma de crónica. Se busca entonces compartir con las otras una experiencia placentera, agradable, íntima.

### **3. Informarse es empoderarse**

#### **3.1 Entre la voluntad política y la legislación.**

Mencionamos anteriormente diferentes herramientas jurídicas, tanto nacionales como internacionales, e hicimos hincapié asimismo en la dificultad de poder llevar adelante una real y efectiva implementación de las mismas. En este sentido coincidimos con Segato en el sentido de que las leyes tienen “el papel de otorgar legitimidad a determinadas posiciones de sujeto mediante su autoridad nominadora(...) actuando como ancla, referente o garante de que el discurso es válido y el sufrimiento social que nomina está oficialmente reconocido” (Segato, 2010: 4). Desde “Para Saber con Quién parimos” se defiende la vía legislativa para la obtención de derechos. Por un lado promueve las denuncias de violencia obstétrica a través del 0800 del Ministerio de Salud. Esto lo hace a través de su foto de portada, desde donde dice “Decile no a la violencia obstétrica, hacé valer tus derechos”.

Sin embargo, uno de los principales obstáculos en la implementación de reglamentación jurídica es para Verónica la falta de compromiso del Estado sin lo cual, el hecho de que la ley se cumpla depende de la buena voluntad, o el compromiso de los profesionales de la salud.

“Creo que si deberían tener un tipo de, no solo tomar las denuncias sino auditar un poco las clínicas. Ahí hay un poco de agujero negro del sistema de salud”. (Verónica)

De esta forma, podemos decir que el principal objetivo de “Para saber con quién parimos” es brindar información a mujeres, y ser un espacio colectivo de consulta, para que las mujeres en situación de embarazo puedan, dentro de las condiciones de posibilidad, elegir libremente. En este sentido podemos decir que el principal hallazgo de la página es promover la defensa de los derechos reproductivos individualmente, a través del empoderamiento de la mujer con información, pero no sólo con ella. Esta página presta principal atención en relativizar la información que muchas veces desde la medicina hegemónica busca hacer homogénea. La información que circula en la página busca asignar protagonismo a la instancia de elección de la madre, para lo cual necesita estar empoderada de información. Desde la página, muchas son las mujeres que, una vez que están participando y comienzan a informarse, pueden resignificar su propio parto y visibilizar la violencia muchas veces naturalizada. Aquí encontramos la propia historia de Verónica, pero también de muchas mamás que participan en la red.

“Sin considerarme alguien fuera de la información, estudiaba psicología, tenía herramientas. Pero estaba dentro de la información del sistema y termine en un parto del sistema que es lo mas usual hoy por hoy. Encontrarme con todo eso fue una puerta que se abrió, que me interesaba. Que tiene que ver con la crianza con apego, un parto en casa, natural” (Verónica)

“hola a todas! yo queria hacer una consulta con respecto a la placenta envejecida porq supuestamente a mi me hicieron cesarea por tener pequeñas calcificaciones en la placenta?¿esto es asi ? se puede mandar a cesrea por eso? ahora estoy esperando mi segundo bebe y quiero un parto natural en casa si alguien me puede sacar esa duda gracias!” (SIC) (Aromi To)

En el empoderamiento se hace presente asimismo la sororidad que mencionábamos anteriormente, a través de palabras de aliento, afecto, preocupación y agradecimiento. De esta forma, si bien la defensa va a ser llevada adelante individualmente, el carácter colectivo del empoderamiento es fundamental.

“Buenas noches !!! Después de mucho tiempo de pensar y esperar estoy lista. Ya hable con un abogado y reuní los papeles que tengo. En la semana le presenté todo a ver como arrancamos pero voy a iniciarle juicio a mi obstetra y a las clínicas Ya hace tiempo conté mi caso y todas me alentaron mucho y les agradezco !!!!! Besos” (SIC) (Veruca Pit)

Finalmente mencionaremos como instancias de empoderamiento colectivo que en la red se hacen presentes invitaciones a eventos o intervenciones en el espacio público para reclamar o defender algún derecho. Principalmente refieren al amamantamiento y la crianza. Asimismo, se comparten archivos útiles para llevar adelante un reclamo formal frente a una institución, para pedir reintegros a las prepagas y para exigir el cumplimiento de un plan de parto. Desde la página se pueden descargar cartas modelo, utilizadas anteriormente con éxito por mujeres miembro de la red. Por otro lado se sociabiliza información referida principalmente al embarazo y parto, pero también a la maternidad, la lactancia. La información puede ser de carácter general, así como también información fisiológica. Por lo general se trata de libros digitales, pero también existen notas periodísticas, páginas webs, documentales.

### 3.2 Las dudas de las mujeres

Dijimos anteriormente que una de las funciones de PSCQP es ser un espacio de consulta para las mujeres respecto al embarazo y parto. Las entradas mayoritarias en la red tienen que ver con preguntas,

de las más diversas. Gran parte de ellas son pedidos de recomendación y referencias institucionales y profesionales. Esto tendría que ver con el objetivo inicial con el que fue creada la página

“la duda que tengo (y pregunto por las dudas hubiera una mamá de tucumán ) es por la opinion que tienen de los sanatorios, puedo elegir 9 de julio, clinica mayo y luz medica, aunque todavia estoy considerando un parto en casa deseo saber opiniones de estas instituciones por las dudas” (SIC) (Daniela Jaime Leiva)

Sin embargo el pedido de referencias y recomendaciones no son las únicas preguntas que se formulan en la página. Muchas mujeres utilizan este espacio como un espacio de consulta respecto a una cuestión fisiológica. Aquí encontramos preguntas que han sido hechas a profesionales de la salud y de cuyas respuestas se busca corroborar la información. También hay preguntas directamente vinculadas con el pedido de información, sin haber consultado al médico.

“Hola chicas, en distintas páginas dicen que no es bueno consumir maca ni hojas de coca durante el embarazo, lo que no entiendo es por qué. A veces dicen que no se consume nada, pero en realidad no es tan dañino, solo depende de la dosis. Alguna sabe algo sobre esto? muchas gracias” (SIC) (Gua Pilaké)

“Hola chicas!! Les cuento q estoy de 34 semanas y me salió muy elevado el porcentaje de azúcar en la curva de glucosa, al límite diabético. Todavía no he hablado con mi médico, me mandó a realizarme el estudio nuevamente y me dijeron q en caso de q así sea, se suele programar cesárea y adelantar el parto! Alguna sabe si esto es así?? Gracias!” (SIC) (Paula Valdez)

“Chicas una pregunta algo Urgente!!! creo que rompí bolsa a las 3. a.m., ya estaba saliendo el tapón mucoso de apoco, empecé a tener contracciones regulares cada 15 min. desde las 3 a las 7 y ahora ya no tengo dolores...hasta cuanto tiempo puedo esperar a que comiencen los dolores de nuevo. será necesario que me induzcan?” (SIC) (Reyna Rivera)

Finalmente mencionaremos que hay gran cantidad de preguntas prácticas. Estas se refieren algunas a la situación de embarazo, pero no sólo a ella. También existen preguntas por dentistas, ginecólogos, alimentación, etc.

“En esta oportunidad quería preguntarles cuando se recomienda ya tener el bolso armado para el bebé... yo ahora estoy de 27 semanas y pensaba en estos días comprar ya un "ajuar" básico (...) me pueden recomendar que cantidad de ropita y demás cosas básicas debería comprar para arrancar?” (SIC) (Vivian Mileto)

### 3.3 Todas las opiniones valen

Un aspecto muy importante a tener en cuenta de PSCQP tiene que ver con la diversidad de opiniones. Desde esta página se busca respetar la opinión y elección de todas las mujeres, y no limitar al grupo a mujeres que piensen del mismo modo. En este sentido podemos mencionar que surgió espontáneamente la necesidad de redactar un reglamento, o unas pautas de convivencia, para que esto pueda ser asegurado. Estas pautas atienden en primer lugar a cuestiones vinculadas con el respeto de la opinión del otro, y a los modos en que todos merecemos ser tratados. Frente a esto Verónica manifestó

no sentirse cómoda con la situación de tener que intervenir para decir quién tenía razón ya que este era un modo de sesgar las opiniones. Ella está interesada en que todas las opiniones participen, y que ninguna mujer sea juzgada por el parto que elige.

#### 4. La denuncia

Tal como mencionamos, PSCQP es un espacio de expresión en donde mujeres comparten sus experiencias, se alientan y agradecen. Por otro lado, es un espacio de consulta. Por último hablaremos del lugar que tienen aquí las denuncias. Podemos caracterizar las denuncias en dos tipos. Por un lado están las denuncias espontáneas, esto es, mujeres que deciden contar su experiencia vivida. Aquí muchas madres lo hacen en carácter catártico, y para esrachar a médicos o instituciones.

“les quiero contar que lo pasé esta tarde en la guardia de la Fundación Hospitalaria. Mi doctora (no es de ahí) me mandó a hacer un análisis de orina con urgencia para descartar infección. (...) Me hice el análisis y se lo mostré a la doctora de guardia. Me dijo que tenía infección, (...) peligrosa para el bebé y tomara antibiótico ya. (...) mi doctora y me dijo que NO hay infección. No conforme con eso, consulté con un nefrólogo que me dijo que los análisis están perfectos. La bronca que tengo es indescriptible. Además de la negligencia médica, la doctora me atendió bastante mal, me dijo "uy otro varón, qué lástima" cuando le dije que era el tercero, me preguntó si eran todos del mismo padre y dónde estaba mi marido en ese momento” (SIC)

Pero además las denuncias aparecen a través de respuestas que las mujeres dan a preguntas posteadas por otras mujeres. Así, cuando alguien pide información, muchas veces cuentan sus malas experiencias para advertir a otra miembro del grupo. Tal como mencionamos anteriormente, a los pocos días de salida la página aparecieron denuncias espontáneas. Actualmente el funcionamiento de la página, si bien existen ambos tipos, hay más presencia de la denuncia a través de las respuestas.

Si bien el nivel de interacción que hay entre los miembros de la página en general es muy alta, debemos decir que las intervenciones que tienen que ver con denuncias obstétricas son las intervenciones que más comentarios reúnen.

Focalizando respecto al contenido de las denuncias, diremos que por un lado refieren a malos tratos o abusos respecto de los profesionales de la salud, principalmente médicos pero no sólo ellos.

“Hola! quería aportar una referencia sobre el Dr. Pablo Gordin, atiende en el IMO (...) me pregunta "a ver la teta?". Yo tenía MUCHA sensibilidad en los pezones, tanta que me preguntaba si era normal (cosas de embarazada), así que quería que un médico me dijera si estaba todo bien. Cuando dice esto, me corro el vestido para mostrarle. Antes de que me diera cuenta, este tipo me estaba RETORCIENDO muy fuerte el pezón. Se ve que puse cara de terror, porque me dijo "dame el dedo. Ves cómo lo retuerzo? así tenés que preparar el pezón para dar la teta, si no el bebé te muerde, te araña y lo que tendría que ser lindo termina siendo una tortura".

Por suerte yo estaba haciendo el Materpater con Melina Bronfman (...) Desde ya recomiendo a todas las embarazadas que se acerquen a un grupo de lactancia o una doula, porque las tetas no necesitan preparación para amamantar, pero NOSOTRAS SÍ, jaja. En mi caso, la lactancia se estableció bastante bien (...) Pero todavía hoy (que amamanto a mi hija de 3 meses) me duele a veces un poco un pezón... adivinan cuál? Sí, claro. El izquierdo, el que Pablo Gordin me retorció. Gracias doc, por fomentar la lactancia...” (SIC) (Mucha dulzura)

Por otro lado aparecen denuncias respecto a la realización de prácticas invasivas e innecesarias, tales como la patologización del parto, el uso de medicamentos de rutina, etc.

“Ademas queria preguntarles.. Cuando uno vaa parir en un sanatorio.. puede exigir que te den el bebe antes de llevarselo, o q no le corten rapido el cordon, etc? o te tenes que amoldar a mlos tiempos de ahi? porque cuando tuve a mi hija era todo apurado.. salio no la alcance a ver y ya se la habian llevado a bañar.. recién en la pieza despues que me cosieron me limpiaron ahi la pude alzar...” (SIC) (Silvana Abraham)

Finalmente encontramos denuncias respecto a la falta de información, o el ocultamiento directo de prácticas que se llevan adelante en la institución sin el consentimiento de las mujeres.

“El día 27 de junio, estando yo internada en esta institución, la licenciada en obstetricia Patricia Lencina me realizó un tacto que fue mucho más doloroso que los anteriores, a lo que yo le pregunté si me había hecho algún tipo de maniobra de desprendimiento de membranas a lo que ella me respondió que no pero me dio un paño para que me pusiera en la zona genital. Descaradamente me mintió y me hizo una maniobra sin pedirme consentimiento ni informarme, en la historia clínica de nuestro hijo figura claramente “rotura artificial de membranas”, violando de esta forma también mis derechos.” (SIC) (María Nieves)

“Chicas, estoy con una duda grandísima... no se de cuantas semanas de embarazo estoy porque según UFM es 34.2 pero según ecografía estaría de 37.6, (...) Le lleve las ecos a 2 obstetras distintas, según una estoy 34 y según otra de 36!!! Estoy súper confundida, tengo 3 FPP... 06/09, 13/09 y 23/09 y me pone muy ansiosa esto, porque se imaginaran que si estoy de 37.6 cambia mucho las cosas a que si estoy de 34!! Ustedes que dicen que es mejor? guiarme por la UFM? Si es así, el bebé está bastaaaaaaante grandote” (SIC) (Roh Radke)

## 5. Conclusiones

El siguiente trabajo se propuso indagar de modo exploratorio los usos de las redes sociales como herramienta de denuncia de violencia obstétrica y de intercambio colectivo de información vinculada al embarazo y al parto, a través del análisis de la página “Para Saber con Quién Parimos”.

Partimos de la definición de violencia obstétrica presente en la legislación argentina, señalando que, si bien la instancia jurídica brinda elementos de visibilización de determinado tipo de violencia, no es suficiente para poder llevar delante de un modo contundente su cumplimiento, para lo cual es necesario un real compromiso del Estado. De esta forma, dicho cumplimiento está sujeto en última instancia de la voluntad del personal de la salud, así como también de la capacidad o estrategias que las mujeres desarrollan para poder defender estos derechos. La página PSCQP entonces promueve el intercambio de información y ofrece herramientas para que cada mujer, de modo individual, pueda hacer valer sus derechos, principalmente a través de elegir una institución o un profesional que trabaje de un modo respetuoso. En este sentido, podemos decir que una de las principales funciones de la página es poder funcionar como un lugar de consulta respecto de diversos profesionales de la salud, así como también instituciones.

Tal como dijimos, si bien la elección es finalmente individual, la instancia de intercambio y empoderamiento es colectiva. Como rasgos principales de este empoderamiento diremos que buscan



priorizar la decisión de cada mujer, respetando la diversidad de opiniones. Principalmente la información que circula tiene que ver con elementos que relativizan, complejizan o problematizan ciertas prácticas que desde la medicina occidental moderna se llevan adelante de manera rutinaria y protocolar. Otra de las características del empoderamiento tiene que ver con que la participación es exclusivamente femenina. Esto nos permitió introducir la idea de Sororidad de Marcela Lagarde, desde donde las mujeres comparten y entretejen lazos fraternales entre ellas. En este sentido diremos que el intercambio no se limita a información. Se comparten vivencias agradables, los propios partos respetados, se hacen presentes las palabras de aliento, de afecto y de agradecimiento.

Otro de los intercambios presentes en la página tiene que ver con herramientas prácticas y concretas para llevar adelante denuncias, reclamos, exigencia de reintegros en las prepagas. Esta presencia de archivos con modelos de cartas ya utilizadas, son de gran ayuda para las madres que quieren llevar adelante un reclamo por primera vez.

Finalmente diremos que la página es utilizada para llevar adelante reclamos, quejas o escraches a profesionales o instituciones. Principalmente se busca empoderar o advertir a otras mujeres acerca de la propia experiencia. A su vez, la página funciona como elemento catártico para que las mujeres puedan contar lo que les pasó y ser leídas. Las entradas referentes a denuncias son las que mayor volúmenes de intercambio tienen.

## Bibliografía

- **Libros**

- De Beauvoir, S. (2012). "Introducción". *El Segundo Sexo*. Introducción. Buenos Aires: de Bolsillo.
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida*. México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Segato, Rita (2010) "Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho". De próxima aparición en Fregoso, Rosa-Linda y Cynthia Bejarano: *Una cartografía del feminicidio en las Américas 2010* México, DF: UNAM-CIIECH
- Burgo, C. (2004). *Parir con Pasión*. Buenos Aires, Argentina: Longseller.
- Cosse, I. (2006). *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar 1946-1955*, Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura económica de Argentina.
- Fornes, V. (2011). "Parirás con poder (pero en tu casa)...", en Karina Felitti (Comp.) *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Ciccus.
- Leboyer, F. (2008). *Por un nacimiento sin violencia*. Madrid, España: Mandala Ediciones.
- Menéndez, E. (1990). *Morir de alcohol. Saber y hegemonía médica*. México DF, México: Alianza.
- Miranda, M. (2011). *Controlar lo incontrolable. Una historia de la sexualidad en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Odent, M. (1992). *Nacimiento Renacido*. Buenos Aires, Argentina: ERREPAR S.A.
- Odent, M. (2005). *La cesárea*. Barcelona, España: La liebre de marzo.
- Schallman, R. (2007). *Parir en Libertad, en busca del Poder perdido*. Buenos Aires, Argentina: Grijalbo.
- Smulders, B. (2002). *Parto Seguro, Una Guía Completa*. Barcelona, España: Ediciones Médici.

- **Artículos, Ponencias, Leyes**

Ley Nacional 26.862 (2013). Fertilidad Asistida.

- Ley Nacional 26364 (2012). Trata.
- Ley Nacional 26.618 (2010). Matrimonio Igualitario.
- Ley Nacional 26.743 (2010). Identidad de Género.
- Ley Nacional 26.130 (2010). Anticoncepción quirúrgica.
- Ley Nacional 26.485 (2009). Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales
- Ley Nacional 26.150 (2006). Educación Sexual Integral.
- Ley Nacional 25.929 (2004) Derechos de padres e hijos durante el proceso de Nacimiento
- Ley Nacional 24.632. (1996). Aprobacion De La Convencion Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer, Convencion De Belem Do Para
- Ley Nacional 23.179. (1985). Aprobacion De La Convencion Sobre La Eliminacion De Todas Las Formas De Discriminacion Contra La Mujer
- Naciones Unidas: *Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas*, 1974, New York, ONU, 1975.
- : *Informe de la conferencia Mundial del Año Internacional de la mujer*, México DF, 19 de junio a 2 de julio de 1975, New York, ONU, 1976.
- : *Proclamación de la Conferencia Internacoinal de Derechos Humanos en Teherán*, 13 de mayo de 1968.
- Organización Mundial de la Salud: *El Nacimiento no es una enfermedad*, declaración de Fortaleza, en *Lancet*, 2, pp. 456-7, 1985.
- Organización Mundial de la Salud: *Tecnología apropiada para el parto*, declaración de Fortaleza, en *Lancet*, 2, pp. 436-7, 1985.
- Ministerio de Salud de la Nación, *Guía para la atención del parto normal en maternidades centradas en la familia*, 2004 en [http://www.msal.gov.ar/promin/archivos/pdf/GUIA\\_Partido\\_Normal.pdf](http://www.msal.gov.ar/promin/archivos/pdf/GUIA_Partido_Normal.pdf)
- Ministerio de Salud de la Nación, *Cuál es tu pregunta?* Año 1, Número 1, Mayo 2011 en [http://www.msal.gov.ar/promin/archivos/pdf/REVISTA\\_Cual\\_es\\_tu\\_Pregunta.pdf](http://www.msal.gov.ar/promin/archivos/pdf/REVISTA_Cual_es_tu_Pregunta.pdf)

- **Fuentes**

- Ministerio de salud de la Nación. [en línea]. [consulta: 8 de junio 2013]. Disponible en: <[www.msal.gov.ar](http://www.msal.gov.ar)>
- Para Saber con quién parimos. [en línea]. [consulta: 8 de junio 2013]. Disponible en: <[www.facebook.com/parasaberconquienparimos/](http://www.facebook.com/parasaberconquienparimos/)>